

INFORME DE COMISARIO

Hemos revisado el Balance General de ESMESIR S.A., al 31 de Diciembre del 2013 y el correspondiente Estado de Resultados por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de Diciembre del 2013. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General y de la Gerencia General.

El examen se realizó en base a pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cantidades presentadas en los estados financieros, incluye también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros, consideramos que este análisis proporciona una base razonable para expresar un informe.

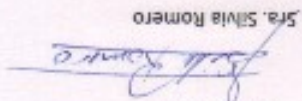
En mi opinión los estados financieros de la compañía Esmesir S.A., concuerda con los importes registrados en los libros de contabilidad a los Principios Contables generalmente aceptados en el Ecuador y representan razonablemente la posición financiera y de resultado de sus operaciones al 31 de diciembre del año 2012, consideramos además que la estructura de control interno contable de la compañía es adecuada.

Igualmente es mi opinión que la administración a cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de los Accionistas y de la Gerencia General.

Finalmente informo que a nuestro juicio el desenvolvimiento de ESMESIR S.A., en el año 2013 está ajustado a las normas de la buena administración, tal como lo evidencia los resultados económicos del ejercicio.

Este informe del Comisario es presentado en el cumplimiento de lo que dispone la Ley de Compañías vigente y es exclusivo para la información de los Accionistas y Administradores de ESMESIR S.A., el cual no puede ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,



Srta. Silvia Romero

COMISARIO DE ESMESIR S.A.